

ACTA N° 229. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecinueve, siendo las once horas y treinta minutos, se reunió el Consejo de Vigilancia de la Sociedad, con la presencia de sus miembros señores Ricardo J.P. Soler, Claudio R. Hirschler y Pablo R. Stampalia, para considerar el siguiente orden del día: **1º) INCORPORACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE VIGILANCIA DESIGNADOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2019 Y 2º) DESIGNACIÓN DE DIRECTORES SUPLENTE PARA DESEMPEÑARSE DURANTE EL 40º EJERCICIO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** Declarada abierta la sesión, y sometido a consideración el primer punto del orden del día, el señor Ricardo J.P. Soler manifestó que la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, celebrada en el día de la fecha, procedió al nombramiento de nuevos miembros integrantes del Consejo de Vigilancia, designando a los señores Ricardo Juan Pedro Soler, Claudio Renato Hirschler y Pablo Rodolfo Stampalia, para su integración. Correspondía en consecuencia que formalmente procedieran a asumir sus cargos. Oído lo cual, por unanimidad se resolvió:

Primero: Aceptar las designaciones efectuadas por la Asamblea Ordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de marzo de 2019, y tener por incorporados a sus miembros como integrantes del Consejo de Vigilancia.

Segundo: Los miembros designados durarán en sus funciones por el término de un ejercicio y/o hasta la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el cuadragésimo ejercicio a finalizar el 31.12.2019.

Por último se sometió a consideración el punto segundo del orden del día: **DESIGNACIÓN DE DIRECTORES SUPLENTE PARA DESEMPEÑARSE DURANTE EL 40º EJERCICIO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** El señor Ricardo J.P. Soler manifestó que la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, celebrada en el día de la fecha -14 de marzo de 2019- procedió a la fijación del número de miembros titulares del Directorio y a la elección de los mismos, para desempeñarse durante el 40º ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2019, y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que lo considere. Agregó, que conforme lo establece el Art. 10º del Estatuto Social, el Consejo de Vigilancia está facultado para proceder a la designación de Directores suplentes, considerándose conveniente y necesario a los efectos

26

de prever posibles ausencias, renunciaciones o impedimento para el ejercicio del cargo por los miembros titulares, que determinarían en cada ocasión la designación de miembros suplentes. Previo un cambio de ideas el Consejo de Vigilancia por unanimidad resolvió:

Primero: Fijar en 3 (tres) el número de miembros suplentes del Directorio.

Segundo: Designar Directores suplentes a los señores Carlos Guillermo Pappier, Jorge Perczyk y Marcelo Germán Martínez Mosquera.

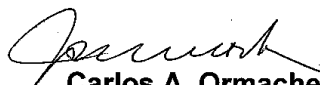
Tercero: Los Directores suplentes designados reemplazarán a los miembros titulares conforme al orden consignado, mientras dure la ausencia, impedimento o ante la renuncia del Director titular reemplazado.

Cuarto: La designación efectuada es válida hasta la fecha de cierre del 40º ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2019, y hasta la fecha de la Asamblea que lo considere.

Quinto: Comunicar oportunamente al Directorio la designación efectuada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos, previa lectura y ratificación de la presente acta por los asistentes. **FIRMADO: R.J.P. SOLER – C.R. HIRSCHLER – P.R. STAMPALIA.**

Es copia fiel de su original que obra de fojas ciento cincuenta y ocho a fojas ciento cincuenta y nueve del libro de Actas de Consejo de Vigilancia número tres de TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA, rubricado en la Inspección General de Justicia, el siete de noviembre de dos cinco, bajo el número sesenta y nueve mil quinientos noventa y siete- cero cinco.


Carlos A. Ormachea
Presidente